Guayaquil, 22 de agosto de 2019

Señor
MILTON EDUARDO CARRERA PROAÑO
Ciudad.-

Exp: 716308 OK

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **HITSS ECUADOR S.A.** en sesión celebrada el 22 de agosto de 2019 le nombró Presidente para un período estatutario de dos años.

Al Presidente le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

HITSS ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito el 7 de julio de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de julio de 2017.

HITSS ECUADOR S.A. cambió su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito el 28 de noviembre de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de febrero de 2019.

Atentamente,

Rafael Eduardo Serrano Barona
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 22 de agosto de 2019: Acepto el cargo de Presidente de **HITSS ECUADOR S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Milton Eduardo Carrera Proaño
C.C. 171274469-5

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ANJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:40.745
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **HITSS ECUADOR S.A.,** a favor de **MILTON EDUARDO CARRERA PROAÑO,** de fojas **24.748 a 24.751,** Libro Sujetos Mercantiles número **3.359.**

ORDEN: 40745

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de agosto de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0066957

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

03 SEP 2019 HORA 11:12

FIRMA: